



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, 06 de febrero de 2026.

Frente a los anuncios del incremento en la tarifa del servicio gas en algunas zonas del país por parte de VANTI, el Ministerio de Minas y Energía se permite informar a la opinión pública que:

1. En el mes de diciembre el Ministerio verificó e informó sobre la existencia de suficiente gas nacional para la demanda esencial a inicios de 2025, de acuerdo con lo reportado por el Gestor del Mercado en su momento.
2. El miércoles 06 de febrero Ecopetrol informó a la opinión pública que los agentes del mercado tienen la posibilidad de asegurar cantidades de gas para el abastecimiento de sus demandas.
3. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) expidió la Resolución 102 015, que moderniza el marco regulatorio del Mercado Mayorista de Gas Natural en Colombia, flexibilizando las condiciones de contratación entre oferta y demanda de gas, garantizando un suministro confiable para todos los sectores.
4. Por lo anterior, se ha solicitado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) y a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que adelanten las acciones correspondientes para proteger a los usuarios residenciales, comerciales e industriales en distintas regiones del país que se verán afectados por el alza en las tarifas, para lo cual hemos allegado toda la información en nuestro poder para facilitar la investigación.

Finalmente, desde el Ministerio de Minas y Energía expresamos el compromiso de tomar todas las medidas y decisiones necesarias para proteger a los usuarios ante las alzas anunciadas del servicio público de gas domiciliario que indiscutiblemente impactará el bolsillo de los hogares al ser un bien esencial de la canasta familiar.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180